

Presos de El Rodeo 3 pagan en dólares para obtener beneficios

Según el Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), en el Internado Judicial «El Rodeo 3», ubicado en la ciudad de Guatire, en el estado Miranda, los privados de libertad para tener acceso a visitas, paquetería, traslados y productos alimenticios enviados por sus familiares deben pagar “sumas en dólares”.

Además, en este centro penitenciario, el preso o el familiar debe pagar una cuota por cisternas de agua que permitan abastecer el lugar y debe conseguir dinero para traslados a tribunales.

Los familiares de los internos le comunicaron al OVP que los traslados no tienen una tarifa única establecida, ya que va desde los 5 hasta los 50 dólares americanos, eso depende el precio del custodio que esté a cargo. Quien no tenga para pagar, se le retrasaría su proceso judicial hasta conseguir cómo cubrir ese gasto.

Hasta 3 dólares cuesta un plato de comida

En el aspecto de la alimentación es la misma situación. A pesar de ser uno de las pocas cárceles que permite el ingreso de alimentos diariamente y que además pueden llevar comida cruda, el “pranato” coordina la distribución de estos alimentos y en algunos casos el preso debe pagar hasta \$1 para tener acceso a los paquetes enviados por sus familiares. La comida debe ser separada en envases transparentes, mientras hay alimentos como el azúcar o jugos que están prohibidos, indicó el Observatorio Venezolano de Prisiones.

La mayoría de los familiares vive lejos del centro penitenciario y no poseen los recursos económicos para movilizarse frecuentemente, lo que agudiza aún más el panorama

“El privado de libertad que no reciba suficientes productos para cubrir sus necesidades diarias hasta la próxima entrega, debe sobrevivir con el “menú” que les brinda el centro penitenciario, que consta de una o dos a comidas al día, basados en agua de

avena o pasta sin ningún tipo de proteínas”, manifestó el OVP.

El negocio que se maneja dentro de la cárcel “El Rodeo 3” termina poniendo en riesgo de desnutrición a algunos privados de libertad, pues “quien no tenga la manera de conseguir dinero para pagar por comida o no cuente con el apoyo de algún familiar o amigo, queda a su suerte y condenado a sufrir déficit calórico”.

Dentro del recinto se venden catalinas o galletas y platos de comida llamados “menú” que tienen distintos precios. Según la información obtenida por el OVP, una catalina ronda el precio de los 3 millones de bolívaes y un plato de comida cuesta tres dólares.

El Observatorio de Prisiones determinó con su investigación que el Ministerio del Poder Popular para Asuntos Penitenciarios no asume ninguna responsabilidad económica, ni logística o apoyo al interno para establecer un sistema que evite que el castigo del que cruza la ley no sea la privativa de libertad, sino el lugar de reclusión.

Con información de Fe y Alegría